

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

40252 SEVILLA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos 291/2011, a instancia de Rubén Pacho Martín y Raúl Pérez Martín contra Emili Sapena Parra, Fogasa, Hidrat, S.A. y Hidrat Elevación y Pasaje, S.A., en la que con fecha siete de septiembre de dos mil once se hadictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

I. Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por D. Rubén Pacho Martín y D. Raúl Pérez Martín contra Hidrat S.A., Hidrat Elevación y Pasaje S.L., Administración Concursal de Hidrat, S.L. y Fogasa, en cuya virtud:

Debo declarar y declaro el mismo como improcedente el despido, condenando a las empresas, de forma solidaria, a estar y pasar por esta declaración así como, a su elección, que deberá verificar en un plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, bien a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo con las mismas condiciones que tenía antes del despido, bien a que indemnice a:

D. Rubén Pacho Martín en la cantidad de veintisiete mil ciento cincuenta y site euros con ochenta centimos (27.157,80 euros), más en todo caso a que le abone los salarios dejados de percibir desde el día del despido (12.1.2011) hasta la notificación de esta sentencia.

D. Raúl Pérez Martín en la cantidad de dieciocho mil doscientos ochenta y cuatro euros con cuarenta y ocho centimos (18.284,48 euros), más en todo caso a que le abone los salarios dejados de percibir desde el día del despido (12.1.2011) hasta la notificación de esta sentencia.

Debo absolver y absuelvo a la administración concursal de Hidrat, S.A. por falta de legitimación pasiva.

No ha lugar a pronunciamiento alguno, por ahora, respecto del Fogasa.

Y de conformidad con el art. 59 de la ley de Procedimiento Laboral y para que sirva de notificación a Hidrad Elevación y Pasaje, S.L. e Hidrad, S.A., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 28 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Sevilla.

ID: A110088166-1